



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/008/2022 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 718, a fin de exhortar a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, que instruya a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, incluya y dé prioridad en el Programa Anual de Auditoría, a los procesos de entrega recepción que se llevaron a cabo al término de las administraciones municipales del 2021, particularmente aquellas en las cuales hubo situaciones irregulares dadas a conocer por los medios de comunicación, tal como está facultada en el artículo 114, numeral VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

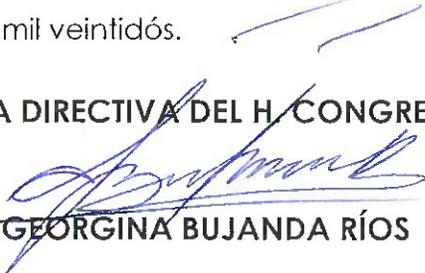
SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Fiscalización, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS